



PROPUESTA DE SOLICITUDES A EXCLUIR O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN.

Por Resolución de 18 de octubre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria 2022 de ayudas a las Plataformas Tecnológicas y de Innovación (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 653852; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 2022).

En el artículo 13 de la citada resolución se establece que el órgano instructor procederá a la revisión de las solicitudes presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria cuya concurrencia no requiera de ninguna valoración científica o técnica. Asimismo, en esta fase se verificará el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario por parte de cada participante en el proyecto, además de la adecuación de la propuesta a los requisitos establecidos para los proyectos en el artículo 5.

Si, como resultado de dicha revisión, se detectara el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o se detectaran en la solicitud errores subsanables, se requerirá a la entidad solicitante para que formule alegaciones, subsane la falta o aporte la documentación preceptiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 de la convocatoria, efectuada por el órgano instructor la revisión de las solicitudes presentadas,

SE ACUERDA:

1º. Dictar esta propuesta y su anexo, en el que figura la relación de solicitudes que presentan defectos y/o causas de exclusión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria y el detalle de la misma.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Incluir en la Carpeta Virtual de Expedientes - Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, información detallada de la causa de exclusión o desistimiento. Esta comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

4.º Otorgar un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación de esta propuesta para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deberán presentarse obligatoriamente accediendo a la Carpeta Virtual de Expedientes - Facilit@.

Transcurrido el plazo indicado sin que se reciban alegaciones o si las alegaciones presentadas no acreditasen que se cumple con lo dispuesto en la orden de la convocatoria, se acordará la exclusión de la solicitud o se la tendrá por





MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



desistida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la citada resolución de 18 de octubre de 2022, lo que se notificará al interesado en la forma prevista en el artículo 4 de la misma.

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa





ANEXO. PROPUESTA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

REFERENCIA	TITULO	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	Motivo (nº)
PTR2022-001332	PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN MOBILITY CITY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, CONECTADA, SEGURA, AUTÓNOMA Y COMPARTIDA.	FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	G50000652	Motivo 01
PTR2022-001360	PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE INTERNET	ASOC TECNOLOGICA CAPITULO CANARIAS DE INTERNET SOCIETY	G76795913	Motivo 01
PTR2022-001391	Plataforma Tecnológica SOCIAL INNOVATION	ASOCIACION EMPRESAS CON VALORES	G98987712	Motivo 01

DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN O DESISTIMIENTO

MOTIVO	DESCRIPCION
Motivo 01	La entidad solicitante no pueden adquirir la condición de beneficiaria por no pertenecer a alguna de las categorías establecidas en el artículo 5.1 de la Resolución de 18 de octubre de 2022.

